



BECA SOCIOECONÓMICA UGM

Está dirigida a alumnos de una carrera de pregrado regular y vespertinos que presenten problemas socioeconómicos y que se encuentren calificados dentro de los primeros 7 deciles de acuerdo al índice de medición socioeconómica de la UFE.

Cobertura: Se otorgará una beca de hasta un 50% de descuento del arancel anual de la carrera. Esta beca podrá ser compatible con convenios de descuento y/o beneficio interno otorgado por la Universidad Gabriela Mistral hasta un tope del 30%.

La Beca Socioeconómica será compatible con la Beca Deportiva o Líder Social o Beca Puntaje Admisión hasta el tope de 50% de descuento del arancel anual.

Requisitos de Postulación:

- Completar Formulario de Postulación y presentar documentación de respaldo en la UFE:
- Alumno postulante de curso superior pregrado en modalidad regular y/o vespertino superior debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados, tener como nota mínima del año 4,5.
- Alumno de 1° año pregrado regular, nota mínima de 5.0 de enseñanza media.
- Mantener la situación financiera al día.
- Encontrarse dentro de los primeros 7 deciles de la medición interna de la UFE.
- Presentar toda la documentación de respaldo socioeconómica según lo indicado por la UFE en la apertura de las postulaciones anuales, respetando las fechas de los procesos que se comunicarán durante el mes de diciembre.

Requisitos de Renovación:

- Completar Formulario de Renovación y presentar documentación de respaldo en la UFE. Para todos los efectos, los que cumplan con los requisitos de renovación mantendrán el porcentaje que originó el beneficio para la renovación.
- Alumno renovante debe tener el 70% avance académico de los 2 últimos semestres cursados, tener como nota mínima anual 4,5.
- Mantener la situación financiera al día.
- Encontrarse dentro de los primeros 7 deciles de la medición interna de la



UNIVERSIDAD
Gabriela Mistral

Escribe tu futuro

UFE.

- No exceder la duración formal de la carrera según la Oferta Académica del año de ingreso a la Universidad.
- En caso de no cumplir con al menos uno de los requisitos anteriormente mencionados, el alumno pierde automáticamente el beneficio otorgado, así como también si se cambia de carrera o realiza suspensión académica de estudios sin causal justificable.

Unidad Financiamiento Estudiantil UFE
Universidad Gabriela Mistral